INVITACION PÚBLICA CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES
PROCESO 00003-2026

Fecha: 16 de abril de 2026

OBJETO CONTRACTUAL

Contratación de Servicios Profesionales, como Contador Público para el manejo adecuado de la información de todos los procesos financieros, Contable y Presupuestal de los fondos de servicios educativos de la Institución Educativa Cristóbal Colón

PRESUPUESTO OFICIAL $5.400.000,00

FORMA DE PAGO
UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1´800.000.00) por la actualización de la contabilidad del mes de enero, febrero, marzo y abril de 2026 y otras actividades realizadas previa presentación de cuenta de cobro e informe de actividades realizadas mencionadas anterior mente y verificación del ordenador del gasto o secretaria y ocho (08) pagos por mensualidades vencidas, a razón de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($450.000.00) por actividades realizadas, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y con la certificación expedida por el supervisor de control

NECESIDAD
Servicios Contables: De conformidad con el Decreto 1075 de 26 de Mayo de 2015, aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, las Instituciones educativas deben celebrar los contratos de Prestación de Servicios técnicos y Profesionales para una gestión específica de actividades diferentes a las educativas cuando no sean atendidas por personal de planta. En este orden de idea la Institución Educativa no cuenta con personal de planta para ejercer las funciones de Contador Público y dado a esto es necesario adelantar el proceso en mención con el fin de cumplir con todas las actividades propias de la profesión, en donde se hace necesario contar con un Profesional idóneo, que lo acompañe en el proceso financiero, contable y presupuestal y de los temas generales que requieran de la asesoría del Contador. Tomando en cuenta la importancia de tener las cunetas clara y estar al día con la Preparación y Presentación de Estados Financieros para los organismos de control.

1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
Apertura del proceso	16/04/2026		Página web. Cartelera
Plazo para entrega Propuesta	20/04/2026		Secretaria Ins Educ
Cierre de Proceso	20/04/2026	5:00 pm	Secretaria Ins Educ
Evaluación de Propuesta	21/04/2026		Rectoría
Elaboración y firma del contrato	21/04/2026		Rectoría

2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

- Propuesta económica detallada, en sobre sellado y marcado con el nombre del proceso; relacionando todos los valores y garantía
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- Copia de la Cédula
- Copia Tarjeta profesional
- Planilla de Pago de Seguridad Social Vigente
- Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- Certificado de titularidad Bancaria.
- Certificado de Delitos Sexuales en caso que aplique
- Hoja de Vida Sector Público
- Certificados de Experiencia en FSE

3. CRITERIOS DE SELECCION

Atendiendo las normatividades contempladas en el **Art. 2.2.1.2.1.5.1 Decreto. 1082**, **Art. 13 de la Ley 715 de 2001**, el **Art. 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015** y el número de **Acuerdo del Consejo Directivo** que aprobó la modificación temporal.

Para este proceso de selección, será necesario que el oferente presente una experiencia igual o superior a 7 añoscomprobados, como contador(a) en Fondos de Servicios Educativos. Por lo tanto se tendrán en cuenta los siguientes criterios,

Experiencia superior a 7 años Contador en FSE	80 puntos
Costo de Servicios	20 puntos:

El puntaje se asigna de 5 en 5, de acuerdo al anterior criterio.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las quepresenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso dedeclararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública

ALFREDO SAMUR CHAMORRO
C.C 92.502-996
RECTOR